



## INFORME DEL COMISARIO

AL SR. ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA IMASPROYECT SA.

Revisado los estados financieros de la Compañía IMASPROYECT SA. , por el año que concluyo el 31 de diciembre del 2009 me permito informarles:

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros no es mi responsabilidad; como Comisario de la Compañía IMASPROYECT SA mi responsabilidad es dar mi opinión sobre estos estados y si se han cumplido por parte de los principales de esta Compañía las normas legales reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han verificado los documentos legales que respaldan las cifras reflejados en los estados financieros además que se han respetado los principios vigentes de contabilidad y las autorizadas por los organismos de control especialmente por la Superintendencia de Compañías.

Informo que los estados financieros sustentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación de la Compañía IMASPROYECT SA, al 31 de Diciembre del 2009 los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el Ecuador.

La administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía IMASPROYECT SA son los adecuados.

En conclusión los Administradores han cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías vigente, y la administración de la Compañía ha tenido un gran desenvolvimiento, lo que le ha merecido el reconocimiento de sus clientes.

Portoviejo, Enero del 2010

Atentamente

  
Gisselly Mendoza Alava  
CJ. 130664872-4

